

VERSION PÚBLICA

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-03-020-B. REMISIONES FORESTALES.- MOD. B: TRAMITES SUBSECUENTES

Núm. de Bitácora: 30G101331115.pdf

- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.
 - 1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.
 - 2) Código bidimensional o QR.
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado

VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017



類目医院内の内内内に対しERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ OFICIO N° SGPARN.03/F.S./V.F.- 5587/15

BITÁCORA: 30/G1-0133/11/15

lalapa, Veracruz, 10 de Noviembre de 2015

🌠 🎝 🎝 no del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Primer párrafo del Artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción de la LFTAIP.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Noviembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.- 4304. de fecha 10 de Octubre de 2013

Conforme a lo siguiente: Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados		final	imprenta inicial	
PARCELA DE USO COMUN. EJIDO TOXTLACOAYA, Las Vigas de	7	1	7	14855077	14855083
Ramirez, S-30-132-PAR-018/13, madera en rollo, Pinus teocote, (Pino),		1		7.00001.	1,000000
61.950 Metros cúbicos rollo					
PARCELA DE USO COMUN, EJIDO TOXTLACOAYA, Las Vigas de	1	8	8	14855084	14855084
Ramirez, S-30-132-PAR-018/13, leñas en rollo, Pinus teocote, (Pino), 7.600					. (0000)
Metros cúbicos rollo	100				
PARCELA DE USO COMUN, EJIDO TOXTLACOAYA, Las Vigas de	6	9	14	14855085	14855090
Ramirez, S-30-132-PAR-018/13, madera en rollo, Pinus rudis, (Pino), 51.900	٠.				7.000000
Metros cúbicos rollo	ļ ·		1.1		
PARCELA DE USO COMUN, EJIDO TOXTLACOAYA, Las Vigas de	1	15	15	14855091	14855091
Ramirez, S-30-132-PAR-018/13, leñas en rollo, Pinus rudis, (Pino), 6,400	İ				, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Metros cúbicos rollo				2.4	
PARCELA DE USO COMUN, EJIDO TOXTLACOAYA, Las Vigas de	10	16	25	14855092	14855101
Ramirez, S-30-132-PAR-018/13, leñas en rollo, Alnus jorullensis, (Aile),	: .		200		
77.700 Metros cúbicos rollo	1.00			OTT CONTROL OF THE CO	
PARCELA DE USO COMUN, EJIDO TOXTLACOAYA, Las Vigas de	1	26	26	14855102	14855102
Ramirez, S-30-132-PAR-018/13, leñas en rollo, Quercus rugosa, (Encino),			_		
7.400 Metros cúbicos rollo					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 09 de Octubre

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustantable.

Conforme al articulo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, de remisiones expedidas en el informe anual.

ECURSOS NATURALES

ING. JOSE ANTONIO GONZÁLEZ AZUARA

C.c.p. EXPEDIENTE Y/MINUTARIO المراً / Lmain /AGZ;)

Primer párrafo del Artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción de la LFTAIP.

Primer párrafo del Artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción de la LFTAIP.

zaró Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col, Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver. www.semarnat.gob.mx Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; delegado@veracruz.semarnat.gob.mx